

## CIRCULAR No. 170

**FECHA: 24 DE MAYO DE 2023**

**PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA – RISARALDA.**

**DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO**

**ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO PRESENCIAL - 24 DE MAYO DE 2023**

Apreciados servidores.

De conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; Adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del servicio público registral; así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1°), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público cuando las circunstancias así lo ameriten.

En tal sentido, la Dirección Técnica de Registro, atendiendo lo solicitado por el Registrador de Instrumentos Públicos y de acuerdo a lo informado a través de comunicado oficial por la empresa Aguas y Aguas de Pereira, respecto a la interrupción del servicio de agua en la ciudad de Pereira, ha dispuesto establecer un horario especial de trabajo presencial durante el día **24 de mayo de 2023, de 08:00 a.m. a 01:00 p.m. (jornada continua)**, en la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA – RISARALDA.**

Atentamente,



**OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJIA**  
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyectó: Daniel Esteban Parrado García – Técnico Administrativo (Contratista) DTR  
Revisó: Daniela López – Aboga Contratista DTR

